

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

16**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue la causa número 5.860 de 2011, por un presunto delito de lesiones, habiéndose dictado en fecha 2 de marzo de 2012 auto de sobreseimiento provisional y archivo de las actuaciones, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y archivo de la presente causa.

Notifíquese la presente resolución por edictos al denunciante don Samuel Varodi.

En su virtud, y para que sirva de notificación en forma al denunciante, cuyo paradero se desconoce, extendiendo la presente en Madrid, a 2 de marzo de 2012.—El secretario (firmado).

(03/10.636/12)